REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Fusagasugá - Cundinamarca, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo EGR
Radicado: 252903103002-**2019-00166-00**

Ingresan las presentes diligencias al despacho para proveer sobre la liquidación del crédito.

Revisada la actualización de la liquidación del crédito elaborada por el apoderado de la parte actora, se verificó que la misma se ajusta a derecho, en consecuencia, el despacho **IMPARTE APROBACIÓN** a la liquidación del crédito con corte al 22 de junio de 2022 en la suma de **$ 357.996.213,88**

Notifíquese.

RENÉ OCTAVIO BARROSO ACEVEDO
JUEZ

Auto notificado por Estado Electrónico 17/11/2022

Firmado Por:
Rene Octavio Barroso Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Fusagasuga - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e82b48ea6e82ead204cfd317e1147ad38765b3167d22eae6385874dda44e8bf5**
Documento generado en 16/11/2022 05:01:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica